



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO: No.4617/DGDE/2013

OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 17 de septiembre de 2013

Biol. María Magdalena Ruíz Mejía
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Calle Circuito Jorge Álvarez del Castillo No. 107
Col. Mezquitán Country
Guadalajara, Jalisco

En relación con los oficios **SEMADET N° 215/2013** y **Oficio SEMADET 358/2013** de fecha 31 de mayo y 26 de julio de 2013 emitidos por el Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de esa Secretaría a su cargo relacionados con la auditoría practicada a extinta **Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES)** actualmente **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)** respecto del **Programa IV**: que comprende los rubros: **a)** Verificación de Activos Fijos, en relación a los recursos autorizados para el ejercicio 2012, **b)** Portal de Transparencia respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 30 de junio 2012**; con los que remitieron a esta Contraloría del Estado, documentación e información inherente a la solventación de la observación numero 04 que quedo condicionada y, que una vez analizada y valorada, se solvento resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendientes de Solventación
Activos Fijos, Portal de Transparencia	Primero	04	04 (1, 2, 3, 4)		
TOTAL					

En razón de lo anterior, concatenado con el Oficio de Conclusión Parcial de Auditoría numero 3574/DGDE/2012 de fecha 20 de noviembre del 2012, mediante el cual, se comunico que la auditoría de merito, había quedado parcialmente solventada, señalando que en lo respecta a la observación numero 4 éste Órgano Estatal de Control, quedaba en espera de que el personal competente de la antes SEMADES diera oportuno seguimiento al trámite de baja de los bienes mencionados en el oficio SEMADES DJN 538/0418/2012 de fecha 19 de octubre de 2012 emitido por la Lic. Karla Liliana Viscencio López quien en esas fechas fungía como Directora de Jurídico y Normatividad de dicha Secretaría.

Por lo anterior y, con fundamento en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII, 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y toda vez que fueron remitidas las constancias y/o documentos que acreditaron el cumplimiento de la observación de mérito, se ordena que dicha auditoría se archive como asunto totalmente concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Mtro. Juan José Banuelos Guardado
Contralor del Estado

c.c. L.C.P. Mtro. Rosalio Raúl Ramírez Alfaro - Director Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial - Para su conocimiento
LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su conocimiento y efectos

JESP/JC/TM/LJA/UMEGA/bat*

2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco

Revisión-7

Fecha Revisión-30/Octubre/2012

RC-DGE-012

25/9/13
Recibido

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

23 SET. 2013

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
2:10 Firmar: Seco

Libri Oficio original
Copia, sin anexo

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



19 SET. 2013

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx